

## MODELO B NACIONAL ORIGINAL 1PP

### INDICACIONES

1. Dispone de **1'30 horas** para realizar el examen.
2. El único material permitido es el programa de la asignatura.
3. Debe elegir únicamente **una respuesta por pregunta**.
4. Cada pregunta acertada puntúa 0,4; cada pregunta errónea descuenta 0,1; las preguntas no contestadas no descuentan puntuación.

1.- Cuando afirmamos que el Derecho penal no se aplica frente a cualquier tipo de agresión, sino solo frente a las más graves, y solo se debe aplicar en los supuestos en los que sea absolutamente necesario por no ser suficiente la protección otorgada por otros sectores del ordenamiento jurídico, estamos haciendo referencia a:

- a) el principio de proporcionalidad.
- b) el principio de culpabilidad.
- c) el principio de lesividad.
- d) los principios de intervención mínima y *ultima ratio*.

2.- La teoría de los elementos negativos del tipo:

- a) entiende que el tipo es solo una descripción que no incorpora ninguna valoración sobre el comportamiento.
- b) entiende que la tipicidad incorpora una valoración del hecho como injusto aunque luego la categoría siguiente, la antijuridicidad, puede eliminar esa valoración si concurre una causa de justificación.
- c) fusiona las categorías de la tipicidad y de la antijuridicidad.
- d) fusiona las categorías de la antijuridicidad y de la culpabilidad.

3.- El principio de legalidad:

- a) se encuentra consagrado expresamente en la Constitución española.
- b) no se encuentra consagrado expresamente en la Constitución española pero tiene rango constitucional al derivar, según el Tribunal Constitucional, de la consagración del respeto a la dignidad humana.
- c) no se encuentra consagrado expresamente en la Constitución española pero tiene rango constitucional al penetrar en el texto constitucional, según el Tribunal Constitucional, a través de los tratados internacionales de Derechos humanos.
- d) no se encuentra consagrado expresamente en la Constitución española pero sí en el Código penal.

4.- Felipe participa en una concentración no autorizada ante la embajada de EEUU en Madrid. Luis,

miembro de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, se encuentra en el dispositivo de seguridad y con la finalidad de disolver la concentración golpea a Felipe con su porra de seguridad causándole lesiones leves cuando éste trataba de arrojar un objeto contundente a una de las ventanas de la entrada de la embajada. ¿En cuál de las siguientes circunstancias eximentes tiene mejor encaje la conducta llevada a cabo por Luis?

- a) Legítima defensa.
- b) Estado de necesidad.
- c) Cumplimiento de un deber.
- d) Ejercicio legítimo de un derecho.

5. El juicio de previsibilidad objetiva, realizado para examinar la peligrosidad de una conducta consiste en:

- a) un juicio realizado *ex ante* por una persona inteligente colocada en la posición del autor en el momento del comienzo de la acción y teniendo en cuenta todas las circunstancias del caso concreto cognoscibles por la persona inteligente, más las conocidas por el autor y la experiencia común de la época sobre los cursos causales.
- b) un juicio realizado *ex post* por una persona inteligente teniendo en cuenta todas las circunstancias del caso concreto cognoscibles en el momento del comienzo de la acción, más las conocidas *a posteriori* y la experiencia común de la época sobre los cursos causales.
- c) un juicio de probabilidad realizado por el juez colocado mentalmente en el momento del comienzo de la acción y teniendo en cuenta solo las circunstancias del caso concreto conocidas por el autor y la experiencia común de la época sobre los cursos causales.
- d) un juicio realizado *ex ante* por una persona inteligente colocada en la posición del autor en el momento del comienzo de la acción y teniendo en cuenta solo las circunstancias del caso concretos cognoscibles por una persona inteligente y la experiencia común de la época sobre los cursos causales, de manera que si la realización del tipo aparece como no absolutamente improbable, la acción es peligrosa.

6.- Las causas de justificación:

- a) al igual que las causas de inculpabilidad, excluyen la responsabilidad penal, pero no la civil.
- b) al contrario que las causas de inculpabilidad, excluyen la responsabilidad penal, pero no la civil.
- c) excluyen la responsabilidad penal y la civil, pero no la posibilidad de imponer medidas de seguridad.
- d) excluyen la responsabilidad penal y la civil derivada del hecho ilícito y la posibilidad de imponer medidas de seguridad.

7.- ¿En cuáles de los siguientes supuestos quedan excluidas la acción y la omisión?

- a) en los casos de fuerza irresistible y de movimientos involuntarios, como por ejemplo los realizados en un ataque de epilepsia.
- b) en los casos de fuerza irresistible y los supuestos de error invencible sobre las cualidades de la propia conducta.
- c) en los casos de fuerza irresistible y en los supuestos de vis compulsiva.
- d) en todos los supuestos recogidos en las letras a, b y c anteriores.

8. ¿Cuál de los siguientes conceptos o expresiones no es utilizado en el Código penal español para referirse al dolo?:

- a) La intención.
- b) La malicia.
- c) a sabiendas.
- d) *mens rea*.

9.- Las teorías absolutas de la pena se basan:

- a) exclusivamente en la retribución.
- b) solo en razones preventivo especiales.
- c) únicamente en razones preventivo generales.
- d) tanto en la retribución como en razones preventivo especiales y preventivo generales.

10.- Según nuestro Código penal, cuando en un hecho intervengan varios sujetos, para que uno de ellos quede exento de responsabilidad penal por desistimiento es necesario:

- a) simplemente que desista de la ejecución ya iniciada.
- b) que desista de la ejecución ya iniciada e impida la consumación.
- c) que desista de la ejecución ya iniciada e impida o intente impedir seria, firme y decididamente la consumación.
- d) que todos los intervinientes desistan.

11.- ¿Cómo clasifica nuestro Código penal la imprudencia en relación con la magnitud de lo injusto?

- a) en grave y leve.

b) en grave, menos grave y leve.

c) en consciente e inconsciente.

d) en grave y consciente o leve e inconsciente.

12.- De acuerdo con la opinión doctrinal y jurisprudencial mayoritaria la legítima defensa:

- a) tiene un fundamento exclusivamente individual.
- b) tiene un fundamento exclusivamente supraindividual.
- c) tiene un doble fundamento: supraindividual e individual.
- d) excluye la culpabilidad de la conducta antijurídica.

13.- ¿En qué categoría de estado de necesidad podríamos clasificar el siguiente supuesto?: Diana se ve sorprendida por una ventisca mientras realiza una travesía por el campo. Ante los graves síntomas de congelación, dando una fuerte patada, rompe la puerta de la primera casa que encuentra y se refugia en la misma.

- a) Estado de necesidad propio.
- b) Supuesto de auxilio necesario.
- c) Supuesto de comunidad de peligro.
- d) Estado de necesidad de exceso intensivo.

14.- Señale cuál de los siguientes no es un requisito para la aplicación del principio de personalidad activa según la regulación del mismo en la Ley Orgánica del Poder Judicial:

- a) Que los criminalmente responsables fueren españoles o hubieren adquirido la nacionalidad española con posterioridad a la comisión del hecho.
- b) Que el agraviado o el Ministerio Fiscal interpusieren denuncia o querrela ante los tribunales españoles.
- c) Que el delincuente no haya sido absuelto, indultado o penado en el extranjero, o en este último caso no haya cumplido la condena.
- d) Que los presuntos responsables se encuentren en España.

15.- Señale la frase incorrecta:

- a) Los delitos propios de omisión o de omisión pura son figuras paralelas a los delitos de mera actividad en el ámbito de la acción.
- b) Se puede distinguir entre delitos de omisión pura comunes y delitos de omisión pura de garante.
- c) En el Código penal español vigente no se castiga ningún delito de omisión pura imprudente.
- d) Los delitos propios de omisión o de omisión pura no se encuentran expresamente regulados cada uno de ellos en las leyes penales, sino que se tipifican a través de una cláusula general contenida en el art. 11 del Código penal que habrá que poner en relación con el correspondiente delito de resultado.

16.- Según dispone el Código penal español, la conspiración existe

- a) cuando el que ha resuelto cometer un delito invita a otra u otras personas a ejecutarlo
- b) cuando dos o más personas se conciertan para la ejecución de un delito y resuelven ejecutarlo
- c) cuando directamente se incita por medio de la imprenta, la radiodifusión o cualquier otro medio de eficacia semejante a la perpetración de un delito.
- d) cuando a la provocación hubiese seguido la perpetración del delito

17.- Un sujeto va de cacería y ve moverse algo detrás de un matorral, pensando que puede ser un jabalí apunta al matorral y dispara, pero con tan mala fortuna que lo que se movía detrás era un compañero de caza escondido que resulta muerto. El sujeto ha actuado:

- a) en un error de prohibición que excluye de dolo, y de ser vencible dará lugar, en su caso, a una responsabilidad por imprudencia.
- b) en un error de tipo que excluye la culpabilidad, y de ser vencible dará lugar, en su caso, a una responsabilidad atenuada.
- c) en un error de tipo que excluye de dolo, y de ser vencible dará lugar, en su caso, a una responsabilidad por imprudencia.
- d) en un error de prohibición que excluye la culpabilidad, y de ser vencible dará lugar, en su caso, a una responsabilidad atenuada.

18.- Señale cuál de las siguientes circunstancias puede aplicarse únicamente a los delitos contra las personas:

- a) el ensañamiento.
- b) el prevalerse del carácter público del culpable.
- c) el disfraz.
- d) la alevosía.

19.- Según la fórmula de la *condition sine qua non*:

- a) es causa todo fenómeno del que no cabe hacer abstracción mental sin que deje de producirse el resultado en sus concretas circunstancias.
- b) es causa todo fenómeno del que cabe hacer abstracción mental sin que deje de producirse el resultado en sus concretas circunstancias.
- c) es causa aquella de las condiciones del resultado de la que depende la cualidad del resultado
- d) es causa aquella de las condiciones del resultado de la que depende la aparición del resultado

20.- El análisis de la conciencia de la antijuridicidad tiene su lugar sistemático en:

- a) la tipicidad.
- b) la antijuridicidad.
- c) la culpabilidad.
- d) la punibilidad.

21.- Según la interpretación del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la regulación del principio de legalidad en el Convenio europeo de derechos humanos no se extiende a:

- a) las normas sobre ejecución de las penas.
- b) la jurisprudencia.
- c) la previsibilidad de la pena.
- d) Ninguno de los anteriores aspectos.

22.- Si todas las personas que toman parte en la comisión de un delito realizan actos ejecutivos estamos ante un supuesto de:

- a) cooperación necesaria.
- b) coautoría.
- c) accesoriedad personal.
- d) codeincuencia.

23.- Cuando hablamos la finalidad de reforzar en la conciencia de los ciudadanos la idea de la vigencia de las normas y de las valoraciones jurídicas que subyacen a las mismas como mejor forma de garantizar su respeto, estamos refiriéndonos a:

- a) la prevención especial.
- b) la prevención general positiva.
- c) la prevención general negativa.
- d) la retribución.

24.- La comunicabilidad de las circunstancias ha suscitado discusión doctrinal en relación con su aplicación a:

- a) Los tipos agravados y atenuados.
- b) Los tipos mixtos alternativos.
- c) Los tipos mixtos acumulativos.
- d) Los tipos pluriofensivos.

25.- En España, para las extradiciones realizadas fuera del ámbito de la Unión Europea, la extradición pasiva se regula en:

- a) los Convenios de extradición exclusivamente.
- b) los Convenios de extradición y en su defecto la Ley de Extradición pasiva de 1985.
- c) los Convenios de extradición y en su defecto la Ley de Enjuiciamiento criminal.
- d) el Código penal y la Ley de Enjuiciamiento criminal.